



Superintendencia  
del Medio Ambiente  
Gobierno de Chile

## MEMORANDUM N° 907/2013

**A: FISCAL INSTRUCTORA**

**DE: KAY BERGAMINI L.  
JEFE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN**

**MAT.: En respuesta a MEMORÁNDUM UIPS N°299/2013, que solicita revisión de Programa de Cumplimiento presentado por Compañía Eléctrica Tarapacá S.A.**

Fecha: Martes 29 de Octubre de 2013

---

De mi consideración:

Revisado el Programa de Cumplimiento de la Compañía Eléctrica de Tarapacá S.A., respecto del Proyecto "Central Termoeléctrica Patache y Sistema de Transmisión Asociado", en lo referido a la factibilidad de fiscalización de las acciones y medidas propuestas en el documento antes citado, además del modo de entrega de los reportes comprometidos, la División de Fiscalización hace presente las siguientes observaciones:

### **Consideraciones Generales del Programa de Cumplimiento:**

-Para todos los Resultados Esperados de los Objetivos Específicos N° 1, 2, 4, 6, 7 y para el Resultado Esperado N°2 del Objetivo específico N°11, el titular propone como acción presentar a la SMA un Plan asociado a la consecución de los Resultados Esperados. En este contexto se sugiere eliminar dichas acciones, por cuanto las acciones a implementar deben ser especificadas en el Programa de Cumplimiento y no sería competencia de esta Superintendencia aprobar o rechazar planes de trabajo con posterioridad a la aprobación de un programa de cumplimiento, sino que velar por que se realicen las obras que aseguren el restablecimiento de los objetivos del Instrumento de Gestión Ambiental comprometido.

-Respecto de los Planes de trabajo a los que se refiere el punto anterior, se sugiere que estos sean entregados no como Acción, sino que como Reporte Periódico Inicial del Programa de Cumplimiento (de carácter informativo), de manera consolidada en un informe que se haga llegar a esta SMA, una vez aprobado el Programa de Cumplimiento, estableciendo una fecha para ello.

-Resultados esperados y acciones propuestas son muy generales, impidiendo el desarrollo de una fiscalización objetiva.

-Se recomienda que además del Reporte Periódico inicial, se genere Reporte Periódico Mensual que contenga los medios de verificación de todas las acciones culminadas durante dicho período. Se sugiere además que como Reporte Final se haga llegar a esta Superintendencia un informe final consolidado, con fecha de entrega al término de la última actividad comprometida en el plan, que dé cuenta de los medios de verificación de todas las acciones propuestas.

**Respecto del Resultado Esperado N°1 del Objetivo Específico N°1:**

-Se sugiere modificar redacción de la acción 1.2: "Construcción de obras de pretil en el perímetro del vertedero de cenizas"

-Se sugiere ajustar la entrega de Reportes Periódicos y Finales, de acuerdo a lo indicado en el numeral 1.3 del presente Memorándum.

-Se sugiere ajustar indicador 0 a: "Obras no ejecutadas o en ejecución"

-Se sugiere incorporar como medio de verificación fotografías panorámicas y de detalle georreferenciadas que permitan evaluar la totalidad de las obras ejecutas.

**Respecto del Resultado Esperado N°1 del Objetivo Específico N°2:**

-Se sugiere modificar redacción de la Acción 1.2: "Realización de acciones de implementación y mantención de plantación para asegurar la cobertura de pantalla vegetal en todo el perímetro de la cancha de carbón".

-Se sugiere ajustar la entrega de Reportes Periódicos y Finales, de acuerdo a lo indicado en el numeral 1.3 del presente Memorándum.

-Se sugiere incorporar como medio de verificación fotografías panorámicas y de detalle georreferenciadas que permitan evaluar la totalidad de las obras ejecutas.

**Respecto del Resultado Esperado N°2 del Objetivo específico N°2:**

-Se sugiere modificar redacción de la Acción 2.2: "Ejecutar acciones de reposición/ mantenimiento de malla tipo Raschel en el perímetro de la cancha de carbón".

-Se sugiere ajustar la entrega de Reportes Periódicos y Finales, de acuerdo a lo indicado en el numeral 1.3 del presente Memorándum.

-Se sugiere incorporar como medio de verificación fotografías panorámicas y de detalle georreferenciadas que permitan evaluar la totalidad de las obras ejecutas.

**Respecto del Resultado esperado N°1 del Objetivo específico N°3:**

- Se sugiere modificar redacción de la Acción 1.1: "Mantener acopio de carbón no superior a las 70.000 toneladas".

-Se sugiere eliminar Acción 1.2: e incluirla como parte de los reportes asociados a la verificación de la acción. No queda claro cómo se cuantificará la cantidad de carbón acopiado.

-Se sugiere ajustar la entrega de Reportes Periódicos y Finales, de acuerdo a lo indicado en el numeral 1.3 del presente Memorándum. Así mismo se recomienda que los registros diarios de los acopios de carbón sean adjuntados como consolidado al Reporte Periódico Mensual solicitado.

**Respecto del Resultado esperado N°1 del Objetivo Específico N°4:**

- Se sugiere modificar la redacción de la Acción 1.2: "Realización de acciones de implementación y mantención de una pantalla vegetal en el perímetro del vertedero de cenizas".
- Se sugiere ajustar indicador 0 a: "Obras no ejecutadas o en ejecución"
- Se sugiere ajustar la entrega de Reportes Periódicos y Finales, de acuerdo a lo indicado en el numeral 1.3 del presente Memorándum.
- Se sugiere incorporar como medio de verificación fotografías panorámicas y de detalle georreferenciadas que permitan evaluar la totalidad de las obras ejecutas.

**Respecto del Resultado Esperado N°1 del Objetivo Específico N°5:**

- Se sugiere modificar la redacción de la Acción 1.1: "Generación de un procedimiento para el manejo del vertedero de cenizas". Lo anterior se traducirá en modificaciones de redacción en metas, indicadores y supuestos.
- Se sugiere modificar la redacción de la Acción 1.2: "Implementación de procedimiento de manejo del vertedero de cenizas, cuyo cumplimiento estará a cargo del contratista, a través de inspecciones semanales al vertedero".
- Metas e indicadores de Acción 1.2 no concretos, no queda claro cuándo se entenderá por controlado el acopio sin compactar.
- Se sugiere ajustar la entrega de Reportes Periódicos y Finales, de acuerdo a lo indicado en el numeral 1.3 del presente Memorándum. Así mismo, se propone que los Reportes Periódicos incluyan un consolidado mensual de las actas de inspección semanal al vertedero de cenizas, identificando los principales hallazgos, observaciones y/o recomendaciones.

**Respecto del Resultado Esperado N°1 del Objetivo Específico N°6:**

- Las acciones 1.1 y 1.2, presentadas por el titular no permiten identificar en qué consistirán los ajustes a realizar en las piscinas de decantación. Se sugiere especificar en qué consistirán las obras antes de aprobar el programa de cumplimiento.
- Se sugiere ajustar la entrega de Reportes Periódicos y Finales, de acuerdo a lo indicado en el numeral 1.3 del presente Memorándum.
- Se sugiere incorporar como medio de verificación fotografías panorámicas y de detalle georreferenciadas que permitan evaluar la totalidad de las obras ejecutas.

**Respecto del Resultado Esperado N°1 del Objetivo Específico N° 7:**

- Se sugiere modificar la redacción de la Acción 1.2: "Retiro de estación de combustibles".
- Se sugiere ajustar la entrega de Reportes Periódicos y Finales, de acuerdo a lo indicado en el numeral 1.3 del presente Memorándum.
- Se sugiere incorporar como medio de verificación fotografías panorámicas y de detalle georreferenciadas que permitan contrastar la situación antes de la acción y con posterioridad a su ejecución.

**Respecto del Resultado Esperado N°1 del Objetivo Específico N°8:**

- Se sugiere mejorar la Redacción del Resultado Esperado N°1.

-Se sugiere modificar la redacción de la Acción 1.1: "Ejecutar trabajos para el almacenamiento de aceites en sitios autorizados"

-Se sugiere modificar indicadores: 1 Aceites retirados del sector sin protección antiderrames. 0 Aceites no retirados del sector sin protección antiderrames.

-Se sugiere ajustar la entrega de Reportes Periódicos y Finales, de acuerdo a lo indicado en el numeral 1.3 del presente Memorándum.

-Se sugiere incorporar como medio de verificación fotografías panorámicas y de detalle georreferenciadas que permitan contrastar la situación antes de la acción y con posterioridad a su ejecución.

**Respecto del Resultado Esperado N°1 del Objetivo Específico N°9:**

-Se sugiere modificar la redacción de la Acción 1.1: "Ejecutar trabajos para el correcto almacenamiento de envases con restos de insumos, esto es almacenarlos en bodega de residuos peligrosos".

-Se sugiere modificar indicadores: 1 Envases con restos de insumos almacenados en bodega de residuos peligrosos. 0 Envases con restos de insumos no almacenados en bodega de residuos peligrosos.

-Se sugiere ajustar la entrega de Reportes Periódicos y Finales, de acuerdo a lo indicado en el numeral 1.3 del presente Memorándum.

-Se sugiere incorporar como medio de verificación fotografías panorámicas y de detalle georreferenciadas que permitan contrastar la situación antes de la acción y con posterioridad a su ejecución.

**Respecto del Resultado Esperado N°1 del Objetivo Específico N°10:**

-Se sugiere modificar la redacción de la Acción 1.1: "Realizar ordenamiento y clasificación de residuos, separando aquellos peligrosos de aquellos que no lo son, dentro de la bodega de almacenamiento temporal de residuos, de acuerdo al D.S. N°148".

-Se sugiere modificar indicadores: 1= Cumplimiento al 100% del D.S. 148 y 0= D.S. 148 no se cumple al 100%

-Se sugiere ajustar la entrega de Reportes Periódicos y Finales, de acuerdo a lo indicado en el numeral 1.3 del presente Memorándum.

-Se sugiere incorporar como medio de verificación fotografías panorámicas y de detalle georreferenciadas que permitan contrastar la situación antes de la acción y con posterioridad a su ejecución.

**Respecto del Resultado Esperado N°2 del Objetivo Específico N°10:**

-Se sugiere que para la Acción 2.1, se especifique en que consiste la implementación de cambios en procedimientos administrativos de manejo de residuos.

-Se sugiere que para la Acción 2.2, se ajuste la entrega de Reportes Periódicos y Finales, de acuerdo a lo indicado en el numeral 1.3 del presente Memorándum, incluyendo además del contenido de las charlas de capacitación, las listas de asistencia a las capacitaciones (con firma) y el nombre y firma del relator (a) a cargo de dichas capacitaciones.

**Respecto del Objetivo Especifico N°11:**

- Respecto del Resultado Esperado N°1, se sugiere que se modifique la Acción 1.1: "Informar al Servicio de Evaluación Ambiental, sobre la recurrencia en la ocurrencia de un impacto no previsto (succión de especies animales), para que éste servicio considere la Revisión de la RCA, en la forma que lo establece al artículo N°25 quinquies de la Ley 19.300".
- Respecto del resultado Esperado N°2, se sugiere que las medidas provisorias a implementar sean especificadas en el programa y no sujetas a evaluación posterior por parte de la SMA.
- Respecto del Resultado Esperado N°3, para su acción 3.1, se sugiere que programa de cumplimiento especifique el tipo de barreras a implementar y que se ajuste la entrega de Reportes Periódicos y Finales, de acuerdo a lo indicado en el numeral 1.3 del presente Memorándum.
- Respecto del Resultado Esperado N°3, para su acción 3.2, se sugiere que programa de cumplimiento especifique cuándo se entenderá por cumplido el indicador propuesto, es decir qué se entenderá por menor cantidad de mamíferos y aves succionadas. Se debe indicar también la frecuencia de los monitoreos. Se sugiere que se ajuste la entrega de Reportes Periódicos y Finales, de acuerdo a lo indicado en el numeral 1.3 del presente Memorándum. Así mismo, se propone que los Reportes Periódicos incluyan los resultados de los monitoreos efectuados.

Por todo lo anterior y respecto a su solicitud de revisión, es opinión de la División de Fiscalización, que la propuesta de programa de cumplimiento presentada, en los términos planteados, no permite su adecuada fiscalización, ni se orienta hacia el restablecimiento de los objetivos planteados en el instrumento de gestión ambiental comprometido.

Saluda cordialmente,

  
KAY BERGAMINI  
JEFE DIVISION DE FISCALIZACIÓN  
Superintendencia del Medio Ambiente



  
AMR

**Distribución:**

Unidad de Instrucción de Procedimientos Sancionatorio